

EL BUEN EDUCAR PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Selma Guadalupe MORALES HERNÁNDEZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El modelo económico y el medio ambiente*. III. *El modelo económico y la educación*. IV. *El Buen Vivir y la educación*. V. *El Buen Educar*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

La forma de producción y consumo que hemos heredado tiene aparejados problemas sociales, económicos y ambientales. Una aproximación desde lo social tiene la ventaja de ser económica en lo oneroso y en lo político, por lo que es viable explorar soluciones en este sentido. De ahí que el presente trabajo sea en el ámbito educativo, específicamente en la enseñanza del Derecho.

Desde esta óptica se cuestiona la forma en la que se transmite el conocimiento, se educa a los profesionales del Derecho, su impacto social y su desarrollo personal. Todo encaminado a la revaloración del papel de la educación como agente de cambio, con el propósito de abrir el diálogo para solucionar la crisis medioambiental en la que nos encontramos y que de no atender se agravará más allá de la reparación.

La apuesta por un modelo económico poscapitalista es la economía circular, pero la propuesta epistémica y pedagógica de que trata éste artículo no es exclusiva de dicho modelo económico, puede ser adaptada a otros. Esta idea surge de la necesidad de un modelo educativo que se ocupe de la transmisión del conocimiento de manera significativa e integral, en el que los alumnos se preocupen por el impacto que causan en su entorno y que su desempeño profesional sea satisfactorio en sus propios términos.

La musa de este nuevo modelo fue el *sumak kawsay*, que es un ejercicio para descentralizar los conceptos, surge del pensamiento *kichwa* y su propósito es la armonía. La República de Ecuador decidió no solo adoptarlo en

su plan de desarrollo sino elevarlo a rango constitucional, pero para lograrlo tuvo que hacer un ejercicio de traducción, con la finalidad de hacerlo inteligible a toda su población lo denominó *El Buen Vivir* y lo definió como el estado armónico del hombre con su entorno y con sus semejantes.

Desde esta tesitura es plausible construir una nueva forma de aprendizaje-enseñanza desde *El Buen Vivir* y así desarrollar *El Buen Educar*, esto significa una *enseñanza circular* basada en el respeto a las epistemologías y su estudio armónico que impulse los desarrollos de los pueblos y su gente desde su propia concepción de progreso y felicidad. Es decir, la educación no debe ser invasiva, por el contrario, debe ser emancipadora y dar las herramientas intelectuales necesarias para construir las herramientas emocionales con las cuales se ha de alcanzar la productividad, felicidad y armonía con nuestro entorno.

Si bien no es sencillo cambiar los contenidos y la forma de enseñanza, es de suma importancia atender a las necesidades reales de los diferentes contextos sociales y cambiar la forma de producción y consumo que agota los recursos naturales y violenta derechos humanos.

II. EL MODELO ECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE

En los últimos doscientos años hemos impactado al planeta más rápido de lo que había ocurrido en la historia de la humanidad, se lograron importantes avances pero con ellos llegó el agotamiento de los recursos naturales que parecían interminables, de continuar con nuestra forma de consumo tenemos aproximadamente menos de cincuenta años de agua, lo que implica que en menos de cincuenta años habrá guerra y muertes relacionadas con el líquido vital.

Son muchos los factores para estos sucesos pero todos están relacionados con las actividades del ser humano por lo que es evidente que la forma en que producimos y consumimos está destruyendo el entorno que favoreció nuestro desarrollo. Esto causa que los avances científicos sean más agresivos puesto que deben solucionar problemas graves que pueden ser evitados con la prevención. Por lo que es necesario replantear lo que se entiende por desarrollo ya que en el sentido tradicional implica mejoras en cuanto a la calidad de vida como salud y seguridad, pero también implica conseguir más bienes materiales por lo que es un desarrollo ligado al consumo. Si optamos por otro desarrollo, uno desarrollo que pretenda el bienestar presente y futuro los avances tecnológicos serán encaminados a la restauración de

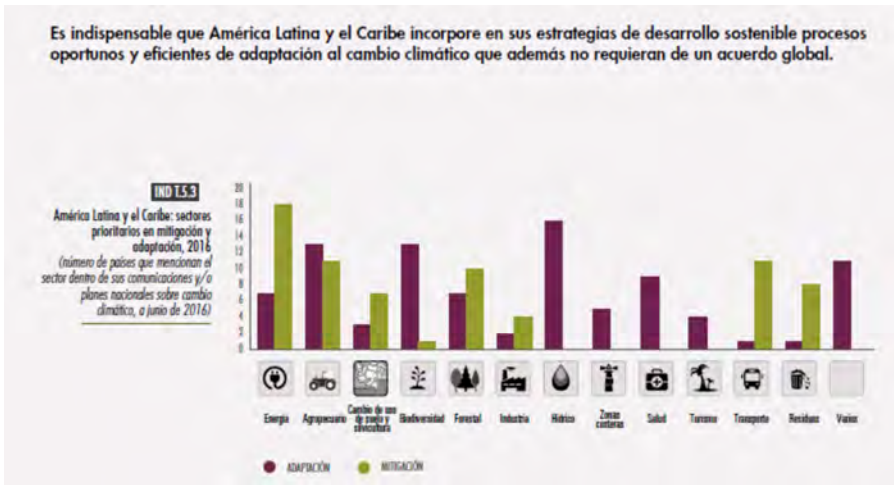
los recursos naturales y a la prevención de futuros daños, de igual forma las políticas públicas, las agendas gubernamentales y políticas podrán ocuparse de la mitigación del impacto de la actividad humana.

Una hecho apremiante es el cambio climático ya que está directamente relacionado a la actividad económica del hombre, si bien es un fenómeno global no es generado por todas las personas ni todos los pueblos en igual medida, por lo que los sectores económicos más vulnerables impactan globalmente en menor medida pero igual se ven afectados. Lo que causa efectos asimétricos, ya que quienes obtienen un beneficio económico no reparan el daño de manera proporcionada así que los sectores más vulnerables aunque lo intenten, les es imposible compensar el daño y son los primeros en sufrir sus efectos. Los pueblos que dependen de las estaciones para la obtención de sus recursos pierden su forma de subsistencia o sufren de los efectos de la contaminación y aunque los gobiernos quieran regular las practicas económicas muchas veces tienen las manos atadas por compromisos o acuerdos que han operado antes de que comenzara su periodo o la actuación de los responsables es fuera del marco legal y por lo tanto difícil de atacar por vías legítimas. Lo anterior no es imposible y tampoco implica que no deba de intentarse solo que no tiene que ser el único esfuerzo para cambiar las prácticas, debe realizarse paralelamente con otras acciones encaminadas a elevar las prácticas a formas sostenibles.

Para plantear una solución la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha publicado un documento en el que hace una serie de observaciones y recomendaciones para la sostenibilidad. Donde podemos localizar evidencia de la relación entre el desarrollo económico consumista y los índices de contaminación. También se observa el impacto de las políticas públicas y la implementación de estrategias para mitigar el daño al medio ambiente, evidenciando que al cambiar la forma de consumo se puede cambiar la forma en que se produce.

A continuación en la primera imagen se aprecia una gráfica que presenta datos para ilustrar la necesidad toma de acciones relacionadas al cambio climático, donde se especifican los sectores que precisan urgentemente de adaptación o mitigación. También se expresa que es importante que estas medidas no requieran de acuerdos globales, esto porque la inmediatez con la que se atiendan estas cuestiones es clave para lograr medidas eficaces y pertinentes para el contexto, lo que es importante porque cada territorio es un espacio con características propias y con plena validez para autogestionarse.

La adopción reduce riesgos, beneficia a los más vulnerables y es un motor de desarrollo.¹



Dentro del mismo documento, se muestra que el modelo de producción y consumo se está agotando porque el desarrollo obtenido a través de esta forma de explotación no puede ser sostenido, por el contrario, se desgasta. Hemos rebasado la cúspide de la producción, ya no hay recursos en las cantidades que había hace unas cuantas décadas por lo que no hay materia suficiente para satisfacer la demanda, lo que causa que los procesos de extracción sean más invasivos y más difícil de reparar. Por lo que cada vez es más costoso sostener la producción no solo económicamente, al agotarse los recursos para la industria se hace uso de aquellos que correspondían a los pueblos y territorios tradicionales, así poco a poco se invade lo vital para producir lo efímero.

Para ilustrar lo anterior se presenta en el próximo cuadro los patrones de consumo y que su punto crítico ha sido alcanzado pues no existen medios para su producción sin afectar a las personas.²

¹ Bárcena, Alicia (coord.), *La economía del cambio climático en América Latina y El Caribe. Una visión gráfica*. Santiago, Naciones Unidas, 2017, p. 25.

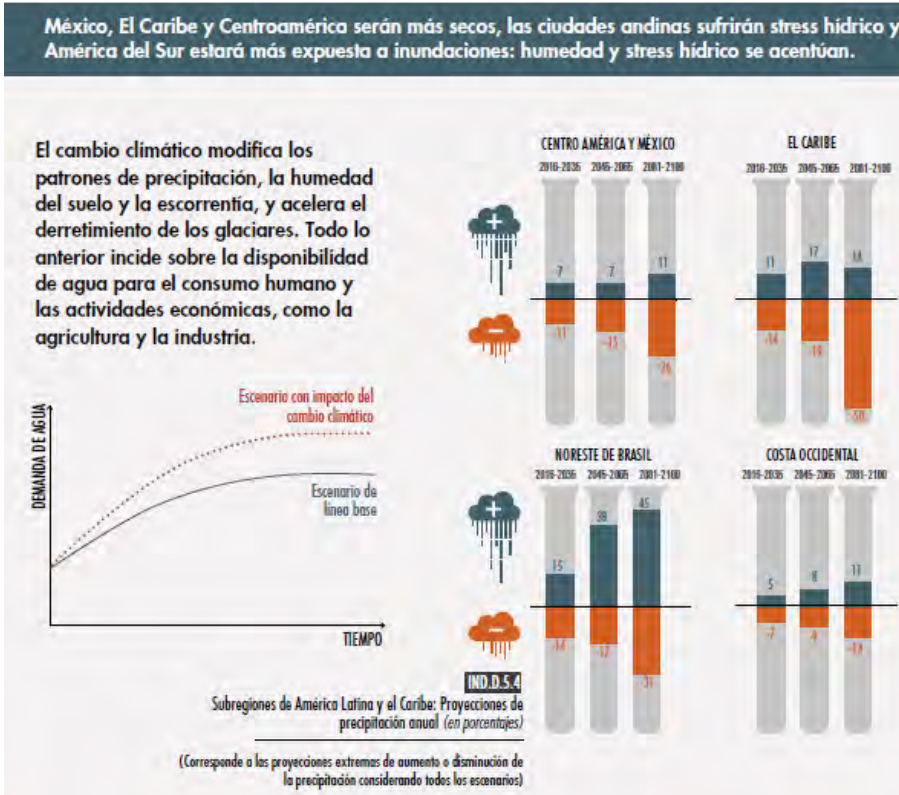
² *Ibidem*, p. 26.



En la siguiente imagen se puede apreciar la proyección en la cantidad de agua en México y América Latina desde el 2016 hasta el 2100. A este respecto cabe mencionar que la falta de acceso a agua comienza en los sectores más vulnerables y causa problemas de salubridad y subsistencia pero no es el único sector afectado ya que todos las personas que formamos parte de la misma comunidad en más de un aspecto somos coincidentes, en lo que usamos, respiramos o comemos.

Desde el ámbito jurídico preocupa la efectividad de los Derechos Humanos, especialmente en el aspecto relativo a la interdependencia, la cual se refiere a que cuando el ejercicio de un derecho no es efectivo afecta la eficacia de otros derechos. En este caso la falta de agua significará falta de alimentos, falta de condiciones dignas de vida, falta de acceso a la salud y así sucesivamente. Ya que el agua forma parte de las necesidades mínimas vitales, perder este recurso es una sentencia de muerte que comienza por los sectores más humildes.³

³ *Ibidem*, p. 47.



Estas proyecciones conducen a la pérdida de la biodiversidad, ya que los factores ambientales y humanos han modificado los territorios mermando la riqueza natural. Por una parte el impacto económico es devastador para las personas en general y por otra es enriquecedor para los dueños del capital. El empobrecimiento de los sectores más vulnerables ocurre desde que se cambian las formas de subsistencia de pueblos y comunidades, su relación con la tierra y con el mundo. Por si fuera poco se pierde esa cultura que es diluida y absorbida por la hegemonía imperante, lo que constituye un epistemicidio, lo que pudiera parecer una tragedia distante para los estudiantes de Derecho pero en realidad merma la calidad de la cultura global y limita nuestra forma de pensamiento causando que nuestro potencial para encontrar y construir nuevas formas de conocimiento se atrofie. Lo anterior es evidencia de la urgente necesidad de revalorar nuestro vínculo con la tierra, trascender de formas de consumo irresponsables a formas sostenibles.

Desde esta perspectiva debemos analizar nuestro país, México, donde el cambio de uso de suelo, el transporte urbano y las exportaciones de re-

cursos naturales han incrementado la clase media y el número de consumidores que impactan en la huella de carbono, el problema con ésta clase es la forma de consumo y la ínfima reparación del impacto ambiental. Pero las ventajas económicas de esta creciente clase media son momentáneas, ya que con el eventual agotamiento de los recursos naturales dicha clase será la primera en desaparecer.

No podemos cambiar la forma de consumo a nivel global pero sí podemos cambiar las prácticas a nivel Nacional, atendiendo a recomendaciones como las de la CEPAL, dialogando con el capital y la ciudadanía se puede salvar gran parte de los recursos y formar a las nuevas generaciones en la cultura de la sostenibilidad alcanzada a través de menos dañinas para el ambiente. Una propuesta de economía alterna que ofrece solución a estas cuestiones es la circular, pero para transitar a este modelo económico debemos cambiar la forma en la que el consumo es percibido, y dicho cambio no debe ser vertical, precisa de horizontalidad, lo que ocurrirá cuando las personas por mutuo propio decidan cambiar su forma de consumo, el estado como garante de los intereses colectivos deberá proveer los medios para su realización, lo que implica la paulatina aplicación de políticas públicas.

Es por lo anterior que la economía circular es una gran opción ya que implica el retorno de los artículos y servicios a la fuente, lo que significa devolver los productos a los fabricantes para su reutilización, los productos orgánicos a la tierra, consumir lo local para minimizar la utilización de combustibles y empaques, responsabilizarse por la forma en que son producidos los bienes que consumimos y su adecuado retorno a la naturaleza.

III. EL MODELO ECONÓMICO Y LA EDUCACIÓN

La educación es el pilar de la transformación social. Incide en todos los ámbitos del Estado, tiene la capacidad de conducir a la población hacia donde su rectoría considere conveniente, puede ser emancipadora o colonizadora, crítica o alienadora, el abanico de posibilidades es inmenso. Por lo que uno de los grandes aciertos del Estado Mexicano ha sido la educación pública, laica, gratuita, así como la obligatoriedad de la básica.

En cuanto a la educación universitaria, ésta ha sido clave para la formación de los profesionales que dirigen y operan la industria así como los servicios del país, ocupan puestos políticos e inciden en la dirección del Estado. Sin embargo, ya que la sociedad se mueve más rápido que las instituciones hay rezago en la deuda social de las universidades para con ésta. Los

estudiantes que egresan se encuentran con condiciones laborales mínimas, desempleo, violencia, corrupción y falta de oportunidades.

La preocupación por éstas cuestiones es latente, la sociedad exige soluciones porque los modelos y formas que alguna vez hicieron de México un país competitivo ya no suficientes para satisfacer las exigencias. La respuesta por parte del sector educativo fue la de reformar el modelo pedagógico, adoptando el sistema de competencias. Este sistema no fue muy popular entre algunos sectores por lo que se desarticulaban las disposiciones en ese sentido.

Ahora queda un vacío pedagógico porque es claro que el sistema constructivista ya no es suficiente y el de competencias no contaba con apoyo suficiente para ser legítimo ya que había una pluralidad de intereses que iban desde lo laboral hasta lo político. Por lo que es urgente encontrar nuevas formas de enseñanza que sean compatibles con las nuevas tecnologías pero sensibles con la sociedad.

En la enseñanza universitaria se abren nuevas posibilidades a las epistemologías olvidadas, las propias. La cultura mexicana se ha destacado por su calidez y afabilidad, con matices pluriculturales y cultura trabajadora. El flujo de información y el tránsito humano gracias a las nuevas tecnologías nos obliga a convivir con otras formas de conocimiento, nos obliga a dialogar y negociar. Esto nutre la convivencia y permite la pluralidad de puntos de vista, lo que resulta de especial valía al momento de replantear la enseñanza del Derecho.

Por lo que debemos aspirar a una forma de pedagogía que estimule los mejores atributos culturales de los jóvenes y que tenga un impacto positivo en todos los sectores de la población. Esto puede parecer un plan onírico pero es plausible lograrlo si replanteamos la forma de enseñanza. Debido a que la naturaleza jurídica de México es precisamente plural, hay que enseñar a los estudiantes de esta ciencia, desde la multiculturalidad, ya que es el ámbito educativo la plataforma donde pueden integrarse las diferentes epistemologías para después impregnar constructivamente las esferas públicas.

Sin embargo, pese a la apertura a lo global hay cierta renuencia a la apertura interna, la riqueza cultural del país no es debidamente aprovechada, por una parte aplaudimos las expresiones artísticas pero por otra silenciamos las políticas, no somos un Estado armónico porque censuramos lo diferente, lo contrahegemónico y anticapitalista. Basta observar el caso de los pueblos donde hay lazos familiares fuertes, vínculos sólidos con la tierra y con la comunidad, de donde nos llegan conocimientos de otras formas posibles de convivencia, de otras formas de relaciones políticas, económicas y sociales. Estos grupos rompen con la dinámica del mercado capitalista

por causas circunstanciales más que por mutuo propio, no necesariamente es que decidan ser anticapitalistas, es más porque el capitalismo los evade a ellos, debido a que no tienen recursos económicos suficientes para entrar en la dinámica de mercado, en el consumo innecesario y exponencial de productos desechables. Entonces cuando se les incorpora al mercado capitalista es por lo general debido a sus recursos naturales, de ese modo las prácticas capitalistas se ocupan de crear las condiciones para la negociación y explotación. Así son obligados por el sistema económico consumista a reaccionar, adaptarse o a ser despojados. Desafortunadamente por más que el capital busque un trato que beneficie a ambas partes es incapaz de lograrlo ya que por su propia naturaleza no puede, la maquinaria interna que mueve y articula el capitalismo está diseñada para agotar los recursos de los que dispone no para conservarlos.

El clivaje del consumo-agotamiento es igual en los recursos naturales que en los recursos humanos porque finalmente son las mismas prácticas solo que a una escala diferente, los jóvenes que se incorporan al mercado laboral fueron formados para reproducir el sistema, buscan producir por producir, consumir por consumir y llegar a los peldaños más altos en la cadena de mando para hacer lo mismo pero subiendo de escala.

Estas formas de producción y consumo son insostenibles, para la salud del planeta y de las personas, por lo que la comunidad académica se preocupa de encontrar soluciones a estas problemáticas e incluso el capital privado invierte en la investigación de nuevas formas de producción pero desafortunadamente con el modelo económico actual es difícil integrar formas alternas de producción y consumo a gran escala, ya que pese a la urgencia de nuevas formas, el sistema capitalista las percibe más como un paliativo para las exigencias de los grupos ambientalistas y pro Derechos Humanos que como un rompimiento con las prácticas consumistas porque conduciría a un cambio de paradigma. Por lo que no es posible la existencia del capitalismo paralelamente con otra forma económica. Si bien el capitalismo tiene también sus virtudes que sirven para desarrollo industrial y económico, México está más allá de sus beneficios, ahora es momento de otro tipo de desarrollo, uno que garantice la calidad de vida de las futuras generaciones y reduzca la brecha de pobreza al elevar las condiciones de vida de las personas en mayor vulnerabilidad.

Para cambiar el modelo económico hay que cuestionar, analizar y proponer críticamente y eso se consigue mediante la educación, pero no es suficiente la educación por sí sola, hace falta la perspectiva plural y de responsabilidad social que integre los sectores y concientice a los futuros profesionales de la responsabilidad de su actuación y del compromiso para

con las actuales y futuras generaciones de legar recursos suficientes para que gocen de un entorno saludable que permita el libre desarrollo de los pueblos.

Por lo que es desde las aulas donde se debe trabajar en la construcción de una nueva forma de producción y consumo. Por lo que el papel de los profesionales del Derecho será el de construir los puentes que han de comunicar los diferentes sectores y compaginar intereses. Así pues, las escuelas de Derecho son un sector estratégico con gran potencial, de ahí la trascendencia de la técnica pedagógica con la que se forme el capital humano.

El papel de los docentes es el de capacitar a los estudiantes para afrontar los retos de la práctica laboral, actualmente se suele considerar que prepararlos para las exigencias del mercado es educar, pero los escenarios de la realidad son mucho más complejos y los egresados quedan un poco a la deriva cuando su realidad académica choca con la laboral y no logran insertarse en el campo para el que su currículum los acredita.

Las aspiraciones económicas que tienen son un reflejo de lo que sus mentores han logrado, de su estilo de vida más que de la cuantía de sus ingresos. Es notorio que todas las personas buscan el bienestar para sí y los suyos, también que la educación y la certificación son importantes facilitadores de los satisfactores que otorgan dicho bienestar, pero la profesión jurídica es más que eso ya que lleva aparejada la aspiración a mejorar las condiciones de vida de las personas más allá de lo pecuniario. Por lo que prometer a los estudiantes de Derecho que se harán ricos en el ejercicio de la profesión para que se interesen en la carrera es contraproducente debido a que se da por sentado que la principal meta de los juristas es producir riqueza, que la ciencia jurídica es una ciencia al servicio del mercado y no hay error más grande porque es una ciencia al servicio de la sociedad.

Esto causa desencanto entre muchos estudiantes y frustra a muchos profesionales que definieron su camino profesional no por convicción personal sino por la expectativa económica que nunca se cumplió. Lo anterior no implica que el campo laboral no sea remunerado o que no haya oferta laboral, sí hay un mercado posicionado para los profesionales del Derecho y también es bien pagado, pero no solo depende de alcanzar el grado e incluso consiguiendo los ingresos deseados eso no hace que el desempeño de la profesión sea de calidad. Así pues es también labor de los docentes nutrir el sentido de propósito de los estudiantes para que no sean sujetos pasivos cuya principal función sea la de alimentar un monstruo consumista que explote a su gente y sus recursos.

IV. *EL BUEN VIVIR* Y LA EDUCACIÓN

La búsqueda de una nueva forma de plantear la educación jurídica universitaria nos exige valorar distintas formas de entender el mundo. Para romper con la forma de producción y consumo es necesario no solo verter datos en las mentes de los estudiantes sino que formarlos en una lógica tal que su ejercicio profesional conlleve su realización personal, como miembros de una comunidad que es parte de un colectivo nacional que si bien es más amplio, es igual de importante. Por lo que su actividad profesional es igual de significativa sin importar la esfera en la que se desenvuelvan, lo que conducirá a una educación emancipadora del sistema de consumo.

En este sentido es que hacemos uso del ardid de la Ciencia Jurídica y tomamos la herramienta del Derecho Comparado, es así como llegamos a la Amazonia Ecuatorial, donde el pueblo *kichwa* desarrolló una epistemología tendiente a la armonía, la cual es expresada a través del concepto *sumak kawsay*, el cual plantea que la persona tenga un diálogo interno en el que se reconozca a sí mismo y cuestione su papel en su comunidad y en el mundo. Al cuestionar su relación con el mundo valora el impacto que causa y puede corregir sus conductas con el propósito de ser armónico con su entorno.

El concepto es muy amplio como para que los que no pertenecemos a su contexto podamos entenderlo, por lo que el Gobierno de la República de Ecuador en un intento por hacerlo inteligible a las masas lo ha traducido como *El Buen Vivir* con la intención de que sea un criterio de actuación en la política pública, que rijan la conducta de sus ciudadanos, que mejore el diálogo y permita la integración pacífica de todos los sectores de la población y gobierno.

En un intento por convertirlo en una forma de vida para todos sus habitantes el gobierno ecuatoriano tomó la decisión de elevarlo a rango constitucional. Lo cual es innovador, ya que las constituciones en Latinoamérica tienen poco o ningún elemento epistemológico de sus pueblos originarios. Esta constitución contiene todo un capítulo sobre *El Buen Vivir*, llamado “Derechos del Buen Vivir”. Este segundo Capítulo contiene el artículo 26, el cual establece que la educación es el medio para la consecución de *El Buen Vivir*. El Gobierno también desarrolló planes nacionales para su ejecución, el primero en 2009 y el segundo en 2013.

El Buen Vivir es una opción epistemológica para la educación en México porque implica la revaloración del papel de la persona en su comunidad y en el mundo, la trascendencia de la existencia humana, que puede afectar su entorno positiva o negativamente, implica asumir la responsabilidad de sus acciones y las consecuencias. Es especialmente importante en la ense-

ñanza del Derecho porque el compromiso social es visto como un elemento más en el desarrollo, una competencia básica en la formación y ese elemento es clave para formar profesionales con vocación.

El Buen Vivir por sí solo no es suficiente para adecuar el concepto a nuestro contexto nacional por lo que es necesario partir del *Plan Nacional para El Buen Vivir 2009-2013*, el cual enfatiza la necesidad de fortalecer la sociedad a través de la promoción de la libertad y la capacidad de movilización autónoma, privilegiándola sobre del mercado. En este Plan se aprecian algunos de los elementos que constituyen *El Buen Vivir*, como lo son: dimensión colectiva, aprendizaje intercultural, diálogo intercultural entre iguales, emancipación de la colonialidad e inclusión igualitaria.

La dimensión colectiva se refiere a la realización de que cada persona es miembro de un grupo social que se ve afectado por sus acciones y actitudes. El aprendizaje intercultural trata de la riqueza que yace en las distintas epistemologías y que sirve para reposicionar y mejorar las ideas propias. El diálogo intercultural entre iguales expresa que no hay relación de dominación entre las partes en diálogo puesto que sus saberes son igualmente válidos. La emancipación de la colonialidad se logra cuando cesa la reproducción de las formas de dominación instauradas en la colonia y conservadas mediante prácticas sociales e instituciones, lo cual es utilizado por el sistema capitalista para conservar el dominio económico. La inclusión igualitaria atiende a que todas las personas sean tratadas como iguales y su participación enriquece.

Según el Ministerio de Educación de la República del Ecuador esto se logra a través de la educación, la cual cumple con un doble propósito, el primero en lo individual, que es el desarrollo armonioso y emancipador de la persona. Y el segundo como la consecución de un desarrollo provechoso para todos los sectores de la población. El *Plan Nacional para El Buen Vivir 2013-2017* expresa que el término desarrollo no debe ser visto como un proceso lineal sino como la multiplicidad de procesos, agentes y contextos que generan el crecimiento económico y mejoras en la calidad de vida.⁴

V. EL BUEN EDUCAR

La problemática ambiental ha sido abordada de buena voluntad por parte de servidores públicos, políticos y organizaciones sociales pero ellos no pueden cargar solos la responsabilidad, es un trabajo conjunto entre actores y socie-

⁴ Báez, Carolina (coord.), *Plan Nacional para El Buen Vivir 2013-2017*, Quito, El Telégrafo, 2013, p. 22.

dad, tiene que construirse desde abajo. Es por eso que el ámbito educativo como sector estratégico cobra protagonismo y hay que adaptarlo a las necesidades actuales, ya no basta con proporcionar contenidos y herramientas, hay que proporcionar un fin, un sentido de propósito a los estudiantes universitarios. Concientizarlos sobre su trascendencia como agentes de cambio, que sepan que su potencial no está limitado por su valor como objetos de consumo ni como consumidores. Que sepan que otras formas de existir son posibles, que interactuamos con ellas todo el tiempo, pero el sistema económico dominante las mantiene en la periferia, lejanas a nuestra realidad ignorando que podemos aprender mucho de ellas porque son ricas y válidas.

Para cambiar la formación de los estudiantes de Derecho ésta tiene que ser significativa y pertinente, con el fin de atender las problemáticas sociales con efectividad, reafirmando al profesionista en su ejercicio para su realización laboral y personal de manera armoniosa con la sociedad. Este es el papel de la educación, el de elevar las prácticas de las personas a formas más saludables, para el medio ambiente y para la sociedad, pero es el papel del Estado adecuar las instituciones a las necesidades colectivas, para esto debe hacer uso de las políticas públicas. Ahí radica el campo de aplicación para los futuros profesionales del Derecho.

Para alcanzar la toma de acción responsable que cambie las formas de producción y consumo, debemos construir una nueva técnica pedagógica, la presente propuesta consiste en construir a partir de los elementos de *El Buen Vivir* una técnica que sea a la vez una forma de conocimiento, la cual contribuya a que los estudiantes sean capaces de realizarse profesionalmente sin reproducir formas explotación y sin ser explotados, procurando el bienestar de la sociedad y, por tanto, la responsabilidad ambiental.

Dicha propuesta consiste en *El Buen Educar*, que como forma de conocimiento consistente en una serie de directrices o principios para la armonía consigo mismo y con los otros. Estos principios, al igual que en los Derechos Humanos, no deben ser restrictivos. En esta postura, el fin de la educación tiene que ser forzosamente el desarrollo de la persona, pero no para que pueda servir verticalmente, sino horizontalmente a la sociedad que se beneficia con su correcto desempeño. Esto es emancipador, el trabajo con perspectiva social libera de la opresión vertical porque crea mecanismos de diálogo y trabajo horizontales, así se es posible generar el ámbito idóneo para que el profesionista jurídico se desarrolle en su idea de felicidad e impacte en su entorno de forma positiva, como sujeto individual y como miembro de una comunidad.

El Buen Educar como técnica pedagógica consiste en el tipo de discurso utilizado por los docentes, el cual debe ser inclusivo y respetuoso de los dis-

tintos saberes al no negarlos ni invalidarlos solo por ser ajenos para sí, reconociendo que existen otros mundos y cada pueblo encuentra sus saberes útiles, que es la universalidad de la utilidad la que ha de privilegiar la aplicación de uno sobre otro en el momento y contexto específico. El docente deberá hacer uso del autoanálisis para llevar a los estudiantes a la valoración de su lugar en el mundo, sin reproducir relaciones de dominio. Incentivar al análisis desde distintas ópticas, ayudándolos a descubrir su responsabilidad ambiental como una extensión de su responsabilidad social.

La aplicación de *El Buen Educar* está pensada, en un primer momento, para la formación universitaria en México, ya que los universitarios serán profesores de las futuras generaciones, trabajarán en la industria, ocuparán puestos políticos e incidirán desde distintos ámbitos en la concepción de la persona y su papel en el mercado. Así, paulatinamente se integrará en el modelo económico para que la transición al poscapitalismo sea gradual y progresiva, así como pacífica y económicamente viable.

Debe ser gradual para que sea económicamente viable, porque al ser un cambio de modelo económico las empresas deberán tener tiempo para estudiar los cambios y adecuarse a ellos. De no ser gradual México correrá el riesgo de que los empresarios lleven su capital a otro país, posiblemente uno donde las leyes ecológicas y laborales sean más laxas, lo que podría devenir en una fuga de capitales que desestabilice económicamente al Estado.

Por otra parte, al ser progresivo, habrá tiempo suficiente para que la sociedad se eduque en la materia, interioricen el saber y lo apliquen desde las relaciones del día a día, generando así su horizontalidad y, por lo tanto, una transición pacífica. De este modo será legítima la aplicación de políticas públicas encaminadas a su ejercicio. Por esto mismo es que es importante que los primeros en formarse en este sentido sean los juristas, ya que suelen ser los interlocutores en las negociaciones y transiciones sin importar de la escala en cuestión.

VI. CONCLUSIONES

El modelo económico actual agota los recursos naturales, lo que merma la calidad del medio ambiente. Esta explotación se reproduce en las relaciones sociales de forma reiterada a través de dominación económica. Lo que causa un ciclo autodestructivo de consumismo.

Por lo que es necesario cambiar el modelo económico por uno basado en la responsabilidad social y ambiental. Una propuesta viable es la economía circular por su bajo impacto ambiental y porque fortalece el tejido

social a través de prácticas horizontales ya que no se basa en relaciones de dominación sino de cooperación.

La educación es la forma más eficiente para transitar a un nuevo modelo económico ya que es pacífica, gradual y puede propiciar la legitimación de éste.

El Buen Educar es una epistemología y una técnica pedagógica porque pretende cambiar la valoración del papel de las personas en su entorno y proporcionar las herramientas técnicas y metodológicas para su consecución. Esta propuesta cumple con los requisitos teóricos para satisfacer la necesidad de un nuevo modelo educativo que atienda a las problemáticas sociales y ambientales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>.
- BÁEZ, Carolina (coord.), *Plan Nacional para El Buen Vivir 2013-2017*, Quito, El Telégrafo, 2013.
- BÁRCENA, Alicia (coord.), *La economía del cambio climático en América Latina y El Caribe. Una visión gráfica*, Santiago, Naciones Unidas, 2017.
- BEUNZA, María, *Educación circular*, Happeninn, 2017, <http://happeninn.es/educacion-circular/>.
- GIROUX, Henry, *Teoría y resistencia en educación*, 5a. ed., trad. de Ada Teresita Méndez, México, Siglo XXI Editores, 2003.
- KENNEDY, Duncan, *La enseñanza de del derecho como forma de acción política*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.
- KOWII, Ariruma, *El Sumak Kawsay*, United Nations, 2011, <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/El%20Sumak%20Kawsay-ArirumaKowii.pdf>.
- LARA LARA, Fernando y HERRÁN GASCÓN, Agustín de la, “Reflexiones sobre la educación del sumak kawsay en Ecuador”, *Araucaria*, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 2016, julio-diciembre, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28248171003>.
- L. Berger, Peter y LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1999.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ¿Qué es el Buen Vivir?, Gobierno de la República del Ecuador, 2018, <https://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>.
- MUÑOZ MENA, Eliceo, *Principios rectores de los Derechos Humanos y sus garantías*, 2a. ed., Ciudad de México, Editorial Flores, 2018.

RAMÍREZ, René (coord.), *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, 2a. ed., Quito, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009.

SCHMELKES DEL VALLE *et al.* (coords.), *La Educación Obligatoria en México. Informe 2018*, México, 2018, https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/index.html.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad*, Ciudad de México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2017.

SOUSA SANTOS, Boaventura, *Epistemologías del Sur*, Madrid, AKAL ediciones, 2014.